



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

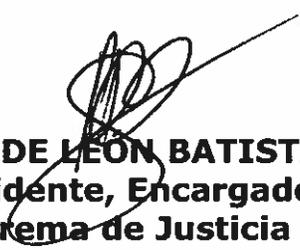


COMUNICADO

Se comunica a todos los interesados que mediante **Acuerdo N° 166 del veinte (20) de marzo de dos mil dieciocho (2018)**, el Pleno de la Corte Suprema de Justicia ha decretado el cierre de los Tribunales, Juzgados y demás Dependencias del Órgano Judicial en toda la República de Panamá, durante **el día jueves 29 de marzo de 2018, por la Conmemoración de Semana Santa, con la consecuente suspensión de los términos judiciales** durante todo el referido día en acatamiento al numeral 8 del artículo 87 del Código Judicial, que preceptúa **"Decretar el cierre de despachos judiciales fuera de lo previsto por el Artículo 267"**.

En consecuencia las labores en los Tribunales se **reanudarán el día lunes dos (2) de abril de 2018.**

Panamá, 20 de marzo de 2018.



HERNÁN A. DE LEÓN BATISTA
Magistrado Presidente, Encargado de la
Corte Suprema de Justicia



Licda. YANIXSA Y. YUEN
Secretaria General.